

A este respecto, y según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, el número de sentencias impuestas a menores de entre 14 y 17 años por ejercer este tipo de violencia ha aumentado en nuestra Comunidad un 60% en sólo 5 años.

En consonancia con ello, la Fiscalía General del Estado apunta igualmente un incremento ostensible del número de denuncias por violencia filioparental, de tal manera que las 2.683 registradas en 2008 han dado paso a 5.377 en el año 2014.

En definitiva, una realidad tan cruda que llega a dificultar incluso la determinación de la envergadura real del problema, y ello por cuanto que este tipo de agresiones constituyen la forma más escondida y estigmatizada de violencia en el seno de una familia.

2.4 Salud

La quiebra del Estado Social a la que aludíamos previamente también se ha hecho notar en el ámbito sanitario, fundamentalmente a partir de la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que ha venido a afectar a los principios de universalidad y gratuidad que se imbrican en la que, hasta entonces, ha sido la configuración de nuestro sistema sanitario.



En este sentido, esta Institución que tiene encomendada la defensa de los derechos y de las libertades de la ciudadanía, no puede sino mostrarse contraria a cualquier iniciativa que suponga limitar el ámbito subjetivo del derecho a la asistencia sanitaria, por más que no afecten a ciudadanos y ciudadanas de nacionalidad española.

A nuestro entender, la universalidad del derecho viene a garantizar que no se produzcan situaciones injustas en un ámbito en el que las mismas podrían tener consecuencias irreparables.

De igual modo, debemos manifestar nuestra discrepancia con la introducción de sistemas de copago, y más aún en una coyuntura en la que la población se encuentra cada vez más empobrecida.

El acceso a los medicamentos no se puede hacer depender de la tenencia de unos determinados niveles de suficiencia económica de los enfermos y enfermas; y si de lo que se trata es de aliviar gastos al sistema, quizá fuera aconsejable tener

en consideración el coste potencial que para el mismo tendría el que una parte relevante de su población no acceda a los tratamientos farmacéuticos que requiere, lo que con gran probabilidad se traduciría en la asunción de mayores costes vinculados a dolencias más graves derivadas de la ausencia de tratamiento; o el incremento probable del gasto en prestaciones de la Seguridad Social; o la presumible bajada de productividad que se produciría con ocasión de la sucesión de situaciones de incapacidad laboral.

Por ello, valoramos positivamente la apuesta normativa que representa el Anteproyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), que desde el ámbito autonómico trata de minimizar los efectos que se derivan de la introducción del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en un ámbito como la salud pública.

Por último, demandamos un análisis profundo de la realidad sanitaria con la que conviven los reclusos de nuestras prisiones, en la que ahondamos en el **Informe Especial sobre las Unidades de Custodia Hospitalarias** que ha sido elaborado en el presente ejercicio. A este respecto, hemos constatado severas lagunas en la asistencia sanitaria de estos enfermos derivadas de las deficiencias que presenta el modelo organizativo. Un diseño duplicado en la asistencia sanitaria (Prisiones y SAS) que, por desgracia, termina provocando la ruptura en la atención integral de los enfermos y de las enfermas que deambulan entre dos sistemas sanitarios.

2.5 Educación

A nadie escapa la importancia que reviste la Educación como garantía del principio de igualdad y como instrumento esencial para la generación de oportunidades.

Bajo esta premisa, y atendiendo a la coyuntura por la que viene atravesando nuestro país, mimar la educación se convierte en requisito ineludible para la consecución del objetivo que demanda la propia Comisión Europea de reducir los enormes niveles de desigualdad que se registran en nuestra Sociedad.

Sin embargo, la realidad que constata esta Defensoría con ocasión de las quejas que tramita pone de manifiesto lo alejado que estamos de alcanzar tal propósito.

Sirva de ejemplo que los resultados que obtiene nuestro sistema educativo en el informe PISA resultan del todo mejorables, si bien la realidad que enfrentan buena parte de nuestros centros educativos pone de manifiesto que en la actual coyuntura son, por encima de todo, el cauce para garantizar el sustento alimentario de cientos de niños y de niñas. Una realidad ésta que se constata por el incremento habido de quejas sobre comedores escolares, y es que el ingente número de menores que se encuentra en situación de riesgo de exclusión social y la insuficiencia de plazas en estos comedores ha provocado que muchas familias que no han podido acceder a las mismas hayan presentado las correspondientes reclamaciones.

De igual modo los recurrentes problemas con los que se encuentran los menores con necesidades educativas especiales, para los que la Administración autonómica, año tras año, no dispone de los recursos materiales y humanos que precisan.

No se compadecen por tanto los incrementos sostenidos en el PIB de los que hablan los cuadros evolutivos de nuestra economía con la realidad que a diario se vive en nuestras escuelas. No se puede hablar de recuperación si ésta deja en el olvido a nuestras generaciones futuras. No se puede hablar de mantenimiento del Estado Social cuando los centros educativos se convierten en el único cauce posible para asegurarle una comida caliente a nuestros hijos y a nuestras nietas.

2.6 Sostenibilidad

Con respecto a esta materia, uno de los objetivos prioritarios de mi mandato ha sido impulsar medidas dirigidas a garantizar un desarrollo económico sostenible de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra propuesta la expresamos en el **Informe Especial** al Parlamento de Andalucía que presentamos este año en la **Comisión** de Fomento y Vivienda sobre la Seguridad, Accesibilidad y Calidad Ambiental en los Espacios Urbanos Peatonales de las Ciudades Andaluzas y en la **Jornada** organizada por esta Institución sobre Ciudades Inteligentes, Ciudades Sostenibles.